

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 222/19

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. Máximo Martín Martín para explotación ganadera de ovino de carne que se desarrollará en el Polígono 15, parcela 20 de este término municipal de Navalmoral de la Sierra, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo está a disposición del interesado en la sede electrónica de este Ayuntamiento NavalmoraldelaSierra.sedelectronica.es

Navalmoral de la Sierra, 29 de enero de 2019.

El Alcalde, *Illegible*.